



CIRCULAR Nº 43/23

SUBVENCION COUTAS FIJAS DE LOS CAMPOS

En reunión de Junta Directiva Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022 se aprobó, por unanimidad, abrir nuevamente para este año una línea de subvención para los clubes y campos de golf que colaboran de forma habitual y participan activamente con los distintos programas y competiciones de la Real Federación Andaluza de Golf; de ésta fue participada a la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de diciembre.

Para este año 2023 se ha dotado al fondo de subvención la cantidad de **CUARENTA MIL (40.000€) EUROS** para ayudar a afrontar el pago de las cuotas fijas correspondientes al año en curso a los clubes y campos de golf que así lo soliciten y que cumplan con los criterios anteriormente indicados.

Las propuestas tendrán que ser remitidas antes del **30 de septiembre de 2023 a las 00:00 horas** por correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail comercial@rfga.org.

Si la totalidad de las solicitudes presentadas superara el importe acordado para dicho fondo (40.000€), las mismas serán estudiadas por la Comisión creada al efecto de conformidad con lo acordado en reunión de Junta Directiva de fecha 2 de noviembre de 2021 y que quedaría compuesta por el Presidente, el Secretario General y el Presidente del Comité Comercial de Campos, todos ellos de la Real Federación Andaluza de Golf.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General y Gerente
Málaga, 4 de septiembre de 2023

